

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo*

55. Don Evaristo Arias García, vecino de Sobradelo. Ladeira. Monte bajo de viña.
56. Don Alfredo Núñez Rubio, vecino de Sobradelo. Ladeira. Viña.
58. Don Amancio y don Dictino López Suárez, vecinos de Millaroso. Ladeira. Viña.
60. Doña Remedios Neira Vázquez, vecina de Sobradelo. Ladeira. Monte bajo.
62. Don Evaristo Arias García, vecino de Sobradelo. Ladeira. Monte bajo.
63. Doña Nieves Vázquez Castro, vecina de Sobradelo. Ladeira. Monte bajo de viña.
64. Don Pedro López Ramos y Angeles Sánchez Ramos, vecinos de Rejoa. Ladeira. Viña.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de diciembre de 1967 por la que se adjudica provisionalmente el material audiovisual anunciado a concurso público por la Comisaria de Extensión Cultural en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre.*

Ilmo. Sr.: Examinada el acta que formula la Mesa encargada de fallar el concurso anunciado por esa Comisaria en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre último, con el fin de adjudicar las partidas de aparatos cinematográficos, de proyección fija, grabadores-reproductores de sonido y su material complementario, cuya adquisición fué aprobada en expediente resuelto por Orden ministerial de 24 del mismo mes, hasta un importe máximo de pesetas 11.125.000, a cargar sobre el crédito consignado en el presupuesto general de este Departamento en su numeración funcional-económica 314-614.

De conformidad con los pormenores de dicha acta y de lo establecido en el artículo 10 del pliego de condiciones que ha regido el indicado concurso,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Adjudicar con carácter provisional los aparatos y material de las partidas anunciadas, que se enumeran a continuación, a las casas comerciales que en ellas se citan, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas:

Partida primera.—De 500 proyectores de vista fija, a la «Empresa Nacional de Optica» (ENOSA), de Madrid, María de Molina 2, por un importe de un millón doscientas veinticinco mil pesetas (1.225.000 pts.).

Partida segunda.—De 500 mesas o tripodes para soporte de aparatos de proyección y sonido, a la casa Alarcón, domiciliada en Madrid, Atocha, 92, por importe de cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas (465.000 pts.).

Partida tercera.—De 500 magnetófonos, de doble pista, a la casa «Philips Ibérica», también de Madrid, paseo de las Delicias, 65, por importe de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas (2.750.000 pts.).

Partida cuarta.—De 100 proyectores cinematográficos, para película de 16 milímetros, a la «Empresa Nacional de Optica» (ENOSA), de Madrid, por dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas (2.695.000 pts.).

Partida quinta.—De 100 elevadores-reductores de corriente, a la casa «ICEMSA», de Madrid, Luis Mitjans, 38, por doscientas cuarenta y ocho mil trescientas pesetas (248.300 pts.).

Partida sexta.—De 350 pantallas de proyección de imagen por transparencia a la «Empresa Nacional de Optica» (ENOSA), antes citada, por importe de ochocientos setenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas (873.250 pts.).

Segundo.—Que conforme establece el citado artículo 10 del pliego de condiciones, se dé publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la presente resolución para que surta los efectos que en el mismo se consigna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 15 de diciembre de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Comisario de Extensión Cultural.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1967 por la que se adjudica provisionalmente mobiliario y mesas de aplicación audiovisual, anunciadas a concurso público por la Comisaria de Extensión Cultural en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre.*

Ilmo. Sr.: Examinada el acta que formula la Mesa encargada de fallar el concurso anunciado por esa Comisaria en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre último, con el fin de adjudicar las partidas de armarios metálicos para almacenamiento de material audiovisual de las Comisarias Provinciales de Extensión Cultural, así como mesas de conferenciante y equipos de amplificación de corriente, cuya adquisición fué aprobada en expediente resuelto por Orden ministerial de 27 del mismo mes, hasta un importe máximo de 3.950.000 pesetas, a cargar sobre el crédito consignado en el Presupuesto General de este Departamento en su numeración funcional-económica 341-612.

De conformidad con los pormenores de dicha acta y lo establecido en el artículo 10 del pliego de condiciones que ha regido el indicado concurso,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Adjudicar con carácter provisional los aparatos y material de las partidas anunciadas que se enumeran a continuación a las Casas comerciales que en ellas se citan, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas:

Partida primera.—De 10 dotaciones completas de armarios metálicos para el almacenamiento de material audiovisual.

No habiéndose presentado licitadores a esta partida se declara desierta.

Partida segunda.—De 10 muebles de sonido con equipos de alta fidelidad y estereofonía, a la Empresa Nacional de Optica, de Madrid, María de Molina, número 2, por importe de un millón doscientas noventa y nueve mil pesetas (1.299.000 pesetas).

Partida tercera.—De 10 mesas para conferenciante, provistas de amplificación instalada en el propio mueble y dotadas con aparato retroproyector y espacio para magnetófono, a la Empresa Nacional de Optica (ENOSA), antes citada, por importe de cuatrocientas once mil pesetas (411.000 pesetas).

Partida cuarta.—De 10 equipos de amplificación y sonorización, a la casa «Philips Ibérica, S. A.», de Madrid, paseo de las Delicias, 65, por importe de cuatrocientas cuarenta y nueve mil ochocientos pesetas (449.800 pesetas).

Segundo.—Que conforme establece el citado artículo 10 del pliego de condiciones, se dé publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la presente resolución para que surta los efectos que en el mismo se consignan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Comisario de Extensión Cultural.

*ORDEN de 18 de diciembre de 1967 por la que se adjudican provisionalmente las partidas de aparatos cinematográficos de proyección fija, grabadores reproductores de sonido, mesas para profesor provistas de material audiovisual incorporado y diverso material complementario, anunciadas a concurso público por la Comisaria de Extensión Cultural en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: Examinada el acta que formula la Mesa encargada de fallar el concurso anunciado por esa Comisaria en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre con el fin de adjudicar las partidas de aparatos cinematográficos de proyección fija, grabadores-reproductores de sonido, mesas para profesor provistas de material audiovisual incorporado y diverso material complementario, cuya adquisición fué aprobada en expediente resuelto por Orden ministerial de 25 de noviembre, hasta un importe máximo de 20.650.000 pesetas, a cargar sobre el crédito consignado en el Presupuesto general de este Departamento en su numeración funcional-económica 341-621.

De conformidad con los pormenores de dicha acta y lo establecido en el artículo 10 del pliego de condiciones que ha regido el indicado concurso,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Adjudicar con carácter provisional los aparatos y material de las partidas anunciadas que se enumeran a continuación a las Casas comerciales que en ellas se citan, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas:

Partida primera.—De 40 proyectores de cine de 16 milímetros, sonoros, a la casa «Icem, S. A.», de Madrid, calle Luis Mitjans, números 38 y 40, por importe de un millón cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (1.479.200 pts.).

Partida segunda.—De 150 proyectores de diapositivas y filmas a la «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (ENOSA), con